

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
MAYO 2021**

**PARTE A. HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES:
ECONOMÍA**

Duración: 1 hora y 15 minutos

OBSERVACIONES: Responde a 5 de las 6 preguntas. Cada una de ellas tiene una puntuación máxima de 2 puntos. Se puede utilizar calculadora no programable. A la hora de valorar las respuestas se tendrá en cuenta, el contenido de las mismas y su relación con la realidad. También los aspectos formales como la redacción, la ortografía y la coherencia semántica y gramatical.

1.- Describe los siguientes conceptos: (2 puntos)

- Fusión

- Clúster

- Cártel

- Deslocalización

- Estrategia empresarial multidoméstica

2.- Al finalizar el ejercicio económico, la empresa Acaporta S.L. se pone a realizar el balance de situación final. El importe total de sus cuentas patrimoniales ha sido el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de diciembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8893, 11.01.2021).

Elementos de transporte: 18.000 €	Clientes: 11.000 €
Existencias: 4.000 €	Acreedores: 1.200 €
Reservas: 5.000 €	Construcciones: 25.000 €
Amortizaciones Acumuladas: 4.000 €	Bancos: 18.000 €
Proveedores: 12.000 €	Caja: 400 €
Aplicaciones informáticas: 500 €	Pérdidas y ganancias: 8.000 €
Deudas bancarias a largo plazo: 20.000 €	Capital Social: ? €

- Calcula el Capital Social y realiza el balance de situación final respetando en todo momento el orden de las masas patrimoniales (2 puntos).

3.- Describe qué significan las siglas y, al menos, di dos características de cada uno de los siguientes impuestos: (2 puntos)

- IVA

- IRPF

- IS

- IAE

4.- Describe los siguientes conceptos: (2 puntos)

- Producción marginal

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de diciembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8893, 11.01.2021).

- Economías de escala

- Función de producción

- Punto muerto o umbral de rentabilidad

5.- La empresa se está planteando invertir en una explotación agrícola o una explotación ganadera (2 puntos)

En el caso de la explotación agrícola se tienen los siguientes datos esperados:

Desembolso a 1 de enero del 2021	Ganancias a 31 de diciembre del 2021
5.000 €	6.000 €

Para la inversión de la explotación ganadera se espera que:

Desembolso a 1 de enero del 2021	Ganancias a 31 de diciembre del 2023
10.000	36.000

a) Calcula la TIR de cada uno de los proyectos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de diciembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8893, 11.01.2021).



- b) En el caso de que ambos proyectos fuesen excluyentes ¿Qué proyecto llevarías a cabo? ¿Por qué?
- c) En caso de que ambos proyectos fuesen independientes y que el tipo de interés del mercado fuera del 22% ¿Realizarías las dos inversiones? Razona tu respuesta.

6.- Una empresa se dedica a la compraventa de zapatos y realiza las siguientes operaciones: (2 puntos)

- 1 - enero: Compra 200 zapatos por un valor de 50€ la unidad**
5 - febrero: Compra 150 zapatos por un valor de 70€ la unidad
3 - marzo: Vende 250 zapatos

- a) Si la empresa utiliza el método FIFO ¿Cuál será el valor de las existencias que le quedan en el almacén después de realizar la venta?
- b) Si la empresa utiliza el método del Precio Medio Ponderado ¿Cuál será el valor de las existencias que le quedan en el almacén después de realizar la venta?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de diciembre de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8893, 11.01.2021).